



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO AREQUIPA

ACTA N° 01-2018-GRA-GRTPE/CCI

En la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa ubicado en la Calle Universidad 117, Arequipa, siendo las 14:00 horas del día 07 de febrero del 2018, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designados por Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRA-GRTPE modificada por Resolución Gerencial Regional N° 113-2016-GRA-GRTPE, y Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRA-GRTPE, con la finalidad de Instalar el Comité de Control Interno, reunión convocada por el Abg. Alan Vivian Romero Vera en su calidad de Presidente, con la finalidad de proceder a la Instalación del citado comité, para lo cual se procedió a la verificación de asistencia de los integrantes de dicho comité habiendo asistido los 5 miembros:

Fueron presentes: Abg. Alan Vivian Romero Vera, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales quien actuara como Presidente; Abg. Pedro Serapio Ramirez, Asesor Legal, quien actuara como Secretario Técnico, Psic. Rolando Quispe Tito, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, quien actuara como miembro, Lic. Lidia Condori Aranya, Jefa de la Oficina de Administración quien actuara como miembro del comité, Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos, Jefe del Área de Registros Generales y Negociaciones Colectivas quien actuara en calidad de miembro.

Luego de tomar la palabra de cada uno de los integrantes, designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRA-GRTPE de 05 de febrero del 2018, se acordó:

1. Manifestar nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Gerencia Regional de Trabajo, de acuerdo en lo estipulado en el artículo 6 de la ley 28716-Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado.
2. Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño implementación, seguimiento y evaluación del sistema del control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del sistema de control interno que permite el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
3. Se acordó llevar a cabo la próxima reunión de trabajo para el día **lunes 26 de febrero a las 08:00 horas**, para lo cual cada integrante de la comisión alcanzará las propuestas para la aprobación del plan de trabajo y para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno o documentos necesarios para su implementación.

Siendo las 14:30 horas, se dio por concluida la presente reunión del Comité de Control Interno, firmando los integrantes al pie de la presente en señal de conformidad.

Abg. Alan Vivian Romero Vera
Director de Prevención y Solución de
Conflictos Laborales
Presidente

Psic. Rolando Quispe Tito
Director de Promoción del Empleo y
Capacitación Laboral
Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



GOBIERNO REGIONAL

Lic. Lidia Condori Aranya
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro

Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos
Sub Director de Registros Generales y
Negociaciones Colectivas
miembro

Abg. Pedro Serapio Ramirez
Asesor Legal
Secretario Técnico